

Que el día 18 de febrero de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

|   |                         |           |
|---|-------------------------|-----------|
| 1 | PROPONENTES             | 99,018.35 |
|   | GSI INTERNACIONAL, INC. |           |
|   | IMPORTE                 |           |

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 21 de febrero de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, AFILIACIONES, MANTENIMIENTO, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PANAPASS" indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 028-22 para la "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, AFILIACIONES, MANTENIMIENTO, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PANAPASS", a la empresa **GSI INTERNACIONAL, INC.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **GSI INTERNACIONAL, INC.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO BALBOAS CON 35/100 (B./99,018.35)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADJUDICAR a la empresa **GSI INTERNACIONAL, INC.**, la orden de compra para la "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, AFILIACIONES, MANTENIMIENTO, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PANAPASS", por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO BALBOAS CON 35/100 (B./99,018.35)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

*Luis Abrego*  
 Gerente General